



JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, siete de febrero de dos mil veinticuatro.

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Accionante	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
Accionado	RUBÉN DARIO LOPEZ
Radicado	05001 4003 028 2023-00780 00
Decisión	Notifica por Secretaría.

Allega la parte actora el envío de notificación personal al demandado a su correo electrónico (Doc 12 del expediente digital).

Ahora bien, revisada la notificación electrónica se observa que no se enviaron la totalidad de los documentos que hacen parte integral de la demanda: falta el auto que inadmitió la demanda y su escrito de subsanación de los requisitos exigidos; a su vez, la constancia aportada no permite validar los documentos que efectivamente fueron enviados.

No obstante, por medio de la secretaría del Despacho se procedió a notificar al demandado RUBÉN DARIO LÓPEZ, al correo electrónico que se encuentra acreditado en *la vinculación y actualización personal natural*, (Doc.01 folio 24– C01Principal), dicha constancia obra en el Documento 13 del cuaderno principal del expediente digital, de conformidad con lo establecido en el artículo 08 de la Ley 2213 de 2022. Se espera el término de ley con el que cuenta la parte demandada para pronunciarse sobre el proceso con el fin de avanzar a la siguiente etapa procesal.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea5d1fdddb1d3c28ea7b37105862279b5ede5b214b06377f3c31a7dd22a6731e**

Documento generado en 07/02/2024 07:46:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, siete de febrero de dos mil veinticuatro.

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Accionante	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
Accionado	RUBÉN DARIO LOPEZ
Radicado	05001 4003 028 2023-00780 00
Decisión	Incorpora Oficios

Se incorpora al expediente digital en el cuaderno de medidas, las constancias de envío por correo electrónico de los oficios N°588 del 04 de julio de 2023 y a las entidades destinatarias.

NOTIFÍQUESE

20.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6035e8ca983f9442b86cc1afaf2c98c652d2f007d50f9513157e7fec600d1b2b**

Documento generado en 07/02/2024 07:46:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>